JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS - CIRC. II
GENERAL PICO
Calle 1 Nº 965, General Pico - (L6360)
TE. 02302-426931 - juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar

Oficio Nº 2799275

General Pico, 26 de abril de 2024

A la Secretaría de los Juzgados de Primera Instancia de la Provincia de La Pampa y del Juzgado Federal

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"GARCIA GUSTAVO HORACIO Y GARCIA RUBEN OMAR S.H. s/ QUIEBRA" expte. N 54741** que tramita ante este Juzgado de Ejecución Concursos y Quiebras de la II Circunscripción, con asiento en esta ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María Iglesias, Secretaría Única, a mi cargo, a efectos se sirva a tomar razón que con fecha 03/04/2024 se ha **decretado la Conclusión de la Quiebra de la firma Garcia Gustavo Horacio y Garcia Ruben Omar SA CUIT 30-64884550-9**. El auto que lo ordena dice: *"//neral Pico, 03 de abril de 2024 (...) RESUELVO: I. Declarar CONCLUIDA la quiebra de la firma García Gustavo Horacio y García Rubén Omar S.H., integrada por Gustavo Horacio GARCÍA y Rubén Omar GARCÍA, sociedad que tenía como objeto social principal la invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales y el cultivo de cereales CUIT 30-64884550-9, con domicilio real en calle Gobernador Centeno N 35 de la localidad de Trenel y constituido en calle 11 Nº 1336 de General Pico..."* Fdo. Dr. Carlos María IGLESIAS, Juez.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Jose Raul BAUDUCCO
Secretario

Esta actuación puede validarse en https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx con el código 120000054741000279927526042410090077 20

Dr. Jose Raul BAUDUCCO

Esta actuación puede validarse en https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx con el código 120000054741000279927526042410090077 20